

Santiago, viernes, 26 de enero de 2024

**DECRETO ALCALDICIO N°:
00161/2024**

VISTO:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2111/2023 de fecha 22.11.2023, en que se otorga permiso de feria al Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, con domicilio en Federico Lathrop N° 2777, comuna de La Macul, para el día martes y sábado en feria "Nuestra Señora del Carmen", jueves y domingo en feria "Juan Pinto Duran", para el rubro Venta de Frutas.
- 2.- El Registro de documento externo N° 01821/2023, donde el Sr. FABIAN ANDRES FERNANDEZ DELGADO, C.I: 16.172.794-6, solicita a usted transferir el día miércoles en feria "Los Tres Antonios" de su permiso de feria con Rol: 252300 al Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, para explotar el rubro de "Frutas".
- 3.- El oficio N° 831/2023, de fecha 31.10.2023, en donde se solicita aprobación para transferir el día miércoles en feria "Los Tres Antonios" del permiso Sr. FABIAN ANDRES FERNANDEZ DELGADO al Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, para explotar el rubro de "Frutas".
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°: 02036/2023, de fecha 13.11.2023, donde se procede a dejar sin efecto la patente Rol 252300, a nombre del Sr. FABIAN ANDRÉS FERNANDEZ DELGADO, C.I: 16.172.794-6.
- 5.- Autorización del Alcalde para el Oficio N° 831/2023 de fecha 06.11.2023, Aprobando transferir el día miércoles en feria "Los Tres Antonios" del permiso Sr. FABIAN ANDRES FERNANDEZ DELGADO al Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, para explotar el rubro de "Frutas".

CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Decreto Ley N°3063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto N° 420 de fecha 23.03.2004 de 2017 aprueba el texto refundido sobre la ordenanza del Comercio en la vía Pública.
- 4.- La ORDENANZA N°: 00001/2024 de fecha 02.01.2024, que aprueba el texto refundido sobre la ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la ampliación de día al Permiso de Feria, del Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, Rol 252448 con domicilio en Federico Lathrop N° 2777, comuna de Macul, para explotar el giro de "Frutas", para el día miércoles en feria "Los Tres Antonios".
- 2.- Procédase por parte del Departamento de Rentas Municipales, a anotar en sus registros del permiso de feria, rol 252448 del Sr. RAÚL CALLE FLORES, C.I: 27.122.944-5, para para explotar el giro de "Frutas", el día martes y sábado en feria "Nuestra Señora del Carmen", jueves y domingo en feria "Juan Pinto Duran" y miércoles en feria "Los Tres Antonios", para el rubro Venta de Frutas.
- 3.-El Permiso se otorga con carácter precario, personal e intransferible.
- 4.-Gírense los derechos correspondientes por parte del Departamento de Rentas Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FABIAN ROMÁN DEL POZO
Secretario Municipal (S)
Secretaría Municipal



ANDRES URZUA CORVALAN
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad De Macul

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
AUTORIZACIÓN ALCALDE AMPLIACIÓN RAÚL CALLE	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
02111/2023Decreto alcaldicio	22/11/2023
01821/2023Kardex	18/10/2023
00831/2023Oficio Ordinario	31/10/2023
02036/2023Decreto alcaldicio	13/11/2023

AUC/CEO/BBV/EBV/CBN/CAM

Distribución:

CLAUDIO BRAVO NOVOA encargado departamento de rentas departamento de rentas
Henry Aldea Molina sección de inspección sección de inspección
Rafael Fiedler Valdes oficial de partes secretaría municipal
ELENA BUSTAMANTE VELIZ directora (s) dirección de finanzas
Rafael Fiedler Valdes secretaria(o) secretaría municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://macul.ceropapel.cl/validar/?key=22468501&hash=a752f>